

## ACTA DE LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CONCRETAMENTE DE TRES MONITORES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA EL PROGRAMA CONSTRUYENDO UN FUTURO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

En la Ciudad de Algeciras, siendo las 10:00 horas del día 03 de junio de dos mil veinticinco, en la Delegación de Fomento, sita en Plaza María de Molina, s/n, se reúnen los Señores abajo indicados, al objeto de constituir la Comisión para la Selección de **TRES MONITORES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA EL PROGRAMA CONSTRUYENDO FUTURO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR**, para el proyecto “**CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES PARA MENORES Y FAMILIAS RESIDENTES EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE ALGECIRAS**”, de conformidad con la Resolución de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial de Cádiz, de fecha 20 de diciembre de 2024, relativa a la subvención concedida para contratación de personal laboral temporal según convocatoria, publicada en el B.O.J.A. de fecha 12 de noviembre de 2024, expediente CA/PCG/0007/2024.

**ASISTENTES** (según Decreto de nombramiento n.º 622 del 17/01//2025):

**PRESIDENTA:** REMEDIOS MONTOYA NAVARRO

**SECRETARIO:** DAVID JIMENEZ CAMINO ÁLVAREZ

**VOCALES:** M.<sup>a</sup> JOSÉ GARDEY VERA  
MANUEL NAVARRO SOTO  
LUIS GARCÍA ORTIZ( AUSENTE)

La función de dicha comisión es proceder a la selección de Tres Monitores de Servicios a la Comunidad, para el Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, para el proyecto “**CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES PARA MENORES Y FAMILIAS RESIDENTES EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE ALGECIRAS**”, de acuerdo con la antes citada convocatoria y las correspondientes bases, y teniendo en cuenta lo siguiente:

**Primero.-** Esta Comisión se reunió el 26 de Mayo de 2025, con el objeto de determinar si las personas que presentaron la documentación cumplían los requisitos para participar en el procedimiento de selección, así como para realizar la baremación de los méritos aportados y establecer la Lista Provisional de Seleccionadas y de Reservas con sus respectivas puntuaciones provisionales, respecto a las candidatas enviadas por el S.A.E. según oferta nº 01-2025-22409, y que son las siguientes:

- 1.- RONDA PÉREZ, RITA
- 2.- JÓDAR PANE, MARÍA ATANASIA
- 3.- GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA DE LA SANGRE
- 4.- PÉREZ MACÍAS, FRANCISCA



- 5.- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MARÍA AUXILIADORA  
6.- CABALLERO ORTIZ, BETSABÉ MARÍA

**Segundo.-** Según la cláusula 4 de la Bases que rigen el procedimiento de selección:

*“El sistema de selección se realizará entre los candidatos enviados por el S.A.E. al Ayuntamiento de Algeciras, en el que se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección: VALORACIÓN DE MÉRITOS. Consistirá en la valoración de la formación relacionada con el puesto a desempeñar en los últimos diez años cuya puntuación máxima será de 30.”*

“En caso de empate en la puntuación obtenida, el candidato propuesto será aquel que tenga un mayor número de horas de formación acreditadas, relacionados con la función a desempeñar, sin tener en cuenta el límite de los últimos diez años”.

“Si persiste el empate, se procederá a realizar una entrevista curricular, en la que se enjuiciará la capacidad e idoneidad de los aspirantes en relación con el puesto ofertado, que será puntuado con un máximo de 2 puntos”.

Es por todo lo expuesto que, la Comisión de Selección, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, sin que se haya recibido ninguna, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Elevar a **DEFINITIVA** el Acta Provisional publicada con fecha 28/05/25 de Seleccionadas y Reservas, quedando las puntuaciones totales de las candidatas presentadas como sigue:

APellidos y Nombre	Formación (Últimos diez años)	Formación (sin límite últimos diez años)	Puntuación Total	N.º Orden
RONDA PÉREZ, RITA	0	2,5	2,5	Reserva 2ª
JÓDAR PANE, M.ª ATANASIA	0	15,5	15,5	3ª
GARCÍA GONZÁLEZ, M.ª DE LA SANGRE	2	<b>EXENTA</b>	2	2ª
PÉREZ MACÍAS, FRANCISCA	0	12,5	12,5	Reserva 1ª
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.ª AUXILIADORA	3	<b>EXENTA</b>	3	1ª
CABALLERO ORTIZ, BETSABÉ Mª	0	0	0	Reserva 3ª



**SEGUNDO.-** A la vista de la puntuación total obtenida, las candidatas cuya contratación se proponen de forma **DEFINITIVA**, son:

- 1.- M.<sup>a</sup> AUXILIADORA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
- 2.- M.<sup>a</sup> DE LA SANGRE GARCÍA GONZÁLEZ
- 3.- M.<sup>a</sup> ATANASIA JÓDAR PANE

**TERCERO.-** Que las siguientes candidatas quedarían en situación de **RESERVA**, por orden de puntuación, tal y como se relacionan a continuación:

- 1<sup>a</sup> Reserva: FRANCISCA PÉREZ MACÍAS
- 2<sup>a</sup> Reserva: RITA RONDA PÉREZ
- 3<sup>a</sup> Reserva: BETSABÉ M.<sup>a</sup> CABALLERO ORTIZ

**CUARTO.-** Publicar dicha lista Definitiva de Seleccionadas y Reservas del presente procedimiento de selección en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Fomento Económico y Empleo, y en la página Web del Ayuntamiento de Algeciras.

Y siendo las 10:30 horas del día 03/06/25, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente Acta, que consta de tres páginas, procediéndose a su firma por todos los miembros asistentes de la Comisión de Selección, de todo lo cual yo, el Secretario, DOY FE.

